Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la **DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CV 10515 DE 2023**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	ECOE EDICIONES S.A.S		
IDENTIFICACION	NIT 800027063 - 3		
OBJETO	*Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2023-2024, a material bibliográfico en formato electrónico de la Editorial Ecoe Ediciones, para el Sistema de Bibliotecas ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas*		
ENTIDAD ASEGURADORA	SURAMERICANA		
POLIZA CUMPLIMIENTO NUMERO	3805100-5 Expedida el 15/12/2023		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$1.200.000	15/12/2023	22/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.200.000	15/12/2023	22/12/2024

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 18/12/2023 la validez de la póliza en el sitio web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA